



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 55-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día trece de agosto de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13AGO018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 54-2018

Se dio lectura al Acta N° 54-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 54-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE018 AL 12AGO018.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 12 de agosto del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 12 DE AGOSTO DE 2018	
Compras de producto para la venta	\$ 4,080,368.53
a.-Banco de América Central	\$ 2,098,178.33
b.-Banco Hipotecario	\$ 753,235.75
c.-Banco Davivienda	\$ 75,000.00
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 587,066.97
Banco Agrícola	\$ 566,887.48
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -
VENTAS REALIZADAS	
Acumulado de ingresos por ventas al contado y crédito del 01 de enero al 12 de agosto del 2018	\$ 3,021,978.56

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 12 de agosto del 2018.

IV. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 23 AL 31 JUL018 Y DEL 01 AL 12 AGO018, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo, para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, según detalle siguiente:

1. Período del 23 al 31 de julio del 2018:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES	15,000.00
Total de Compras Comerciales		US \$ 15,000.00
PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION		
CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	Pago de cuota no. 23 de contrato de compraventa de bienes muebles, Correspondiente al mes de JUL018	20,000.00
Total de Pagos del Fondo Programa de Rehabilitación		US \$ 20,000.00
TOTAL DE PAGOS GENERALES		US \$ 35,000.00

2. Período del 01 al 12 de agosto del 2018:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES	39,514.35
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES	6,283.25
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES	22,525.04
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES	14,710.50
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES	28,540.21
LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO PARA LA VENTA AL PÚBLICO, SEGUN CCF 20296, ORDEN DE COMPRA NO. 201806 251.	17,273.87
Total de Compras Comerciales		US \$ 128,847.22
FONDO DE APOYO AL COSAM		

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM	PAGO DE PROVEEDORES DEL FONDO DE APOYO AL COSAM	24,857.08
CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM	PAGO DE PROVEEDORES DEL FONDO DE APOYO AL COSAM.	95,550.00
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	PAGO DE RECEPCION PARCIAL DE REACTIVOS AUTOMATIZADOS PARA LABORATORIO CLINICO PARA EL COSAM, SEGUN FACT.1822, 1823, 1834, 1832, CONTRATO NO.71 LP-05/2018/REAC-LAB-CLINIC/COSAMAUTOMATIZADOS	9,260.00
PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PAGO POR RECEPCION DE EQUIPO MEDICO PARA EL COSAM, FACT.0725, 0726, CONTRATO NO.31-LP-06/2017-EQ-MED-ODONT-LAB-CLINIC-COSAM	9,844.65
DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.	PAGO POR RECEPCION PARCIAL DE REACTIVOS AUTOMATIZADOS PARA LABORATORIO CLINICO, FONDO DE APOYO A COSAM, SEGUN FACT.1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1669, 1736, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, CONTRATO NO.71 LP/05/2018/REAC-LAB-CLINIC/CO	81,588.00
Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM	US \$	221,099.73
PROVEEDORES FONDO CEFAFA		
C & M INDUSTRIAL, S.A DE C.V.	PAGO POR RECEPCION PARCIAL DE REPUESTOS PARA SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIALISIS, FONDO CEFAFA, SEGUN FACT.432,433, ORDEN DE COMPRA 20180573	15,175.90
Total de Proveedores Fondo CEFAFA	US \$	15,175.90
PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION		
CEFAFA/PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	PAGO DE PROVEEDORES DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN	9,373.55
Total de Pagos del Fondo Programa de Rehabilitación	US \$	9,373.55
TOTAL DE PAGOS GENERALES	US \$	374,496.40

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al periodo del 23 al 31 de julio y del 01 al 12 de agosto del 2018.

V. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



OFICIOS RECIBIDO	ACUERDO N° 5												
<p>1.- Oficio N° 1551 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 27JUL018, solicitando autorización para dejar sin efecto el Oficio N° 1285 UCP/COSAM de fecha 15JUN018 y se autorice iniciar el proceso de adquisición del Suministro de repuestos para equipo médico, según requerimiento remitido.</p>	<p>1.- Oficio N° 1551 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza el inicio del proceso de adquisición del Suministro de Repuestos para Equipo Médico, según requerimiento remitido por el COSAM, tomando en consideración que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el rubro Suministro de repuestos para equipo médico del Fondo de las utilidades para donación al COSAM, de US\$112,500.60; a través de una Licitación Pública según lo establece el Art. 59 de la LACAP.</p>												
<p>2.- Oficio N° 1627 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 10AGO018, solicitando autorización para la adquisición de Medicamentos Oncológicos, según detalle siguiente.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>CANTIDAD REQUERIDA</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MED-54009</td> <td>ASCORBATO SÓLIDO 12.5 GR.</td> <td>16</td> <td>FLD. VIAL</td> <td>UNIDAD</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dicho medicamento es requerido para proporcionar el tratamiento de inmediato a pacientes que son atendidos en la Unidad de Oncología del HMC.</p>	N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	1	MED-54009	ASCORBATO SÓLIDO 12.5 GR.	16	FLD. VIAL	UNIDAD	<p>2.- Oficio N° 1627 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza la adquisición del medicamento solicitado, tomando en consideración que en el rubro Medicamentos Oncológicos se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de US\$ 32,163.58, a través de un proceso de Libre Gestión, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 68 de la LACAP.</p>
N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA								
1	MED-54009	ASCORBATO SÓLIDO 12.5 GR.	16	FLD. VIAL	UNIDAD								

VI. PROPUESTA DE REINVERSIÓN EN DEPOSITO A PLAZO DEL FONDO DE REHABILITACION AGO018.

La Sra. Gerente Financiera, presento al Consejo Directivo, la propuesta de reinversión en depósito a plazo del Fondo de rehabilitación, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. Base legal

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

B. Detalle de Inversión en Depósitos actuales

A continuación, se presenta el cuadro detalle de las inversiones en Depósitos a Plazo al 13AGO018, por fondo, banco y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

El resumen de los montos invertidos en cada banco es el siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



BANCO	Nº. Certificado	VALOR	PLAZO	TASA	INTERESES TOTALES*	INTERESES MENSUALES	FECHA APERTURA O PROGRAMADA	FECHA VENCIMIENTO								
FONDO CEFAPA																
BANCOVI	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.															
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES																
BANCOVI																
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES																
MULTI INVERSIONES MI BANCO																
BANCOVI																
INTEGRAL SOC. AHORRO Y CREDITO																
SUBTOTAL CEFAPA																
FONDO DEL PROGRAMA REHABILITACION																
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES																
BANCOVI																
MULTI INVERSIONES MI BANCO (FIG)																
BANCOVI (FIG)																
BANCOVI																
SUBTOTAL FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACION																
FONDO DE APOYO AL COSAM																
BANCOVI																
SUBTOTAL FONDO DE APOYO AL COSAM																
TOTAL INSTITUCIONAL																

En resumen, los fondos están distribuidos de la siguiente manera:

BANCO	MONTO TOTAL COLOCADO EN DEPOSITOS	% CONCENTRACION
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	
MULTI INVERSIONES MI BANCO		
BANCOVI		
INTEGRAL		
TOTAL INSTITUCIONAL		

La propuesta se enfocará en prorrogar el vencimiento del certificado más próximo del Programa de Rehabilitación, por la cantidad total de US\$500.000.00, con vencimiento el 14AGO018. -

C. Cuadro de Disponibilidades de Efectivo AGO018 FONDO DE REHABILITACION

CONCEPTO	FONDO REHABILITACION	
	BANCO AGRICOLA PROGRAMA DE REHABILITACION	
	590-058861-2	
SALDO CONTABLE AL 30/06/2018	171.505,91	
OPERACIONES REALIZADAS EN JULIO 2018		0,00
TRANSFERENCIAS INGRESOS DE JULIO 2018	169.463,29	
EGRESOS CHEQUES EMITIDOS PAGOS DE 1 AL 23 DE JULIO	(9.472,44)	
NOTAS DE CARGO PAGOS DE 1 AL 23 DE JULIO	(65.854,92)	
TRANSFERENCIAS		
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS	266.641,84	
OPERACIONES DEL MES DE AGOSTO 2018		
COTIZACION 1% REHABILITACION Y 4% DE APOYO AL COSAM PROYECTADA A AGOSTO 2018	170.000,00	
VENTA ESTIMADA MENSUAL DE CONTADO INGRESOS POR RECIBIR CLIENTES CORPORATIVOS AGOSTO 2018		
PAGOS AL 31 DE AGOSTO PROYECTADOS QUEDANS A CANCELAR TRANSFERENCIAS A REALIZAR	(77.000,00)	(129.357,25)
DISPONIBLE FINAL	229.284,59	

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



El Fondo de Rehabilitación por el momento cuenta con suficiente liquidez para cubrir sus gastos y obligaciones con proveedores y el IPSFA; sin embargo, de existir alguna necesidad inesperada, se tienen depósitos a plazo por vencerse en los próximos meses.

D. Tasas Ofertadas

Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada
REINVERSION FONDO DE REHABILITACION US\$500,000.00 A 180 DIAS

Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoría de Riesgo	Días de vencimiento			
			30	60	90	180
Tasa de Referencia BCR			3.36%	3.53%	3.98%	4.31%
Primer Banco de los Trabajadores	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.					
BANCOVI						
Banco Cooperativo Visionario						
Sociedad de Ahorro y Crédito						
Apoyo Integral, S.A.						
BANCO ATLANTIDA						

La recomendación es prorrogar el certificado a plazo por US\$500,000.00 a 180 días plazo a una tasa idéntica del 7.00% con el Primer Banco de los Trabajadores, que es donde actualmente se encuentran depositados los fondos, por el buen servicio prestado, para mantener un vencimiento en el mes de febrero 2019 y asegurar la liquidez en el mencionado mes.

E. Conclusiones

1. El programa de Rehabilitación posee suficiente disponibilidad financiera para cubrir sus gastos y obligaciones con proveedores y el IPSFA.
2. Reinvertir del Fondo de Rehabilitación US\$500,000.00, con vencimiento 14AGO018, con el objetivo que generen intereses para el pago de las mismas necesidades, cuyos fondos estarían nuevamente disponibles en las primeras semanas del mes de febrero de 2019, para cubrir cualquier necesidad que se presente en el Programa de Rehabilitación.

F. Recomendación

La Gerencia Financiera recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

Prorrogar la inversión con el Primer Banco de los Trabajadores del depósito a plazo por US\$500,000.00 del Fondo de Rehabilitación, que vence el 14AGO018 con una tasa idéntica del 7.00% al mismo plazo de 180 días.

La propuesta se resume de la siguiente manera:

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX. APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
REHABILITACION	Primer Banco de los Trabajadores	\$500,000.00	180	7.00%	\$17,260.27	\$2,876.71	14/8/018	10/02/2019

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y autoriza prorrogar la inversión con el Primer Banco de los Trabajadores del depósito a plazo por US\$ 500,000.00 del Fondo de Rehabilitación, que vence el 14AGO018 con una tasa del 7.00% a un plazo de 180 días.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VII. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibí memorándum N° 480 de fecha 13AGO018, procedente de la Gerencia Financiera en el cual informa sobre variaciones que se generaron en ajustes contables, según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

a. En fecha 02JUL018 se presentó al honorable Consejo Directivo, Informe de la Comisión de Existencias por Liquidar, en el cual se autorizó la liquidación de un monto de \$30.46 contra la cuenta de Provisión por Perdida, Mermas y Deterioros, por tratarse de proveedores con saldos pendientes de liquidar menores a \$10.00 dólares.

b. En fecha 12JUL018 se presentó al honorable Consejo Directivo el informe del tercer avance de la Comisión de Saneamiento de Cuentas Contables, de lo cual, se autorizó proceder con los ajustes por un monto de \$3,083.88 de la cuenta 41201002 "Cuentas Pendientes de Aplicación"

B. AJUSTES REALIZADOS

Al realizar los ajustes autorizados en las sesiones de Consejo Directivo de fecha 12JUL018 y 02JUL018, se generó una variación con los montos previamente autorizados, esto debido a que posterior a la presentación, se encontró documentación que evidenció que uno de los casos por \$221.11 ya estaba liquidado y otro que el proveedor lo liquidó en el transcurso del tiempo que se estaba trabajando en el informe. El detalle de ambos casos se presenta a continuación:

Autorización	Monto del Ajuste Autorizado	Monto modificado de Ajustes	Variación	Autorización
Liquidación de un monto de \$30.46 correspondiente a proveedores con saldos menores de \$10.00 dólares dentro de la cuenta de Exigencias por Liquidar.	\$30.46	\$28.85	\$1.61	La variación obedece a que el proveedor Droguería Sainad cancelo la deuda de \$1.61
Autorización de ajustes contra la cuenta 41201001 por \$3,083.88 contra la cuenta 85955 Ingresos de Ejercicios Anteriores	\$3,083.88	\$2,862.77	\$221.11	La variación corresponde a que se verificó posterior a la presentación, que los \$221.11 ya no formaban parte del saldo de la cuenta 41201001, "ya se encontraban liquidados"

C. CONCLUSIONES

El proceso de depuración de cuentas es un trabajo investigativo que requiere de múltiples análisis y múltiples revisiones, tanto de las cuentas principales como de otras cuentas relacionadas, por lo que en el proceso de determinación de casos se busca documentar y validar la información a presentar al Honorable Consejo Directivo, hasta agotar todas las posibles causas que originaron los saldos.

Sin embargo, si en el desarrollo de dicho proceso se generan saldos que se puedan liquidar a través de otros medios, como lo son los proveedores (Caso de Existencias por Liquidar) esto se realiza, ya que es más favorable para CEFAFA. Por lo anterior, los saldos propuestos a depurar al honorable Consejo Directivo, en algún momento pueden sufrir variaciones como los presentados en el romano anterior.

D. RECOMENDACIÓN

La Gerencia Financiera, recomienda al señor Gerente General que informe al Honorable Consejo Directivo las variaciones que se tienen entre los ajustes autorizados y los ajustes contables registrados, por los dos casos detallados en el presente punto y autorice los nuevos montos de los ajustes según lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Punto presentado	Monto Modificado de ajustes contables
Liquidación de un monto de \$30.46 correspondiente a proveedores con saldos menores de \$10.00 dólares dentro de la cuenta de Exigencias por Liquidar	\$28.85
Autorización de ajustes contra la cuenta 41201001 por \$3,083.88 contra la cuenta 85955 Ingresos de Ejercicios Anteriores	\$2,862.77

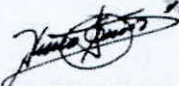
De acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Financiera, esta Gerencia General recomienda autorizar las modificaciones a los ajustes contables autorizados, de acuerdo a los montos de los ajustes contables registrados.


Acuerdo N° 6

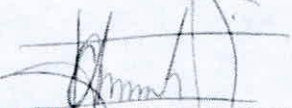
El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar las modificaciones a los ajustes contables autorizados, de acuerdo a los montos de los ajustes contables registrados, según detalle siguiente:


Punto presentado	Monto Modificado de ajustes contables
Liquidación de un monto de \$30.46 correspondiente a proveedores con saldos menores de \$10.00 dólares dentro de la cuenta de Exigencias por Liquidar	\$28.85
Autorización de ajustes contra la cuenta 41201001 por \$3,083.88 contra la cuenta 85955 Ingresos de Ejercicios Anteriores	\$2,862.77


No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas del día trece de agosto del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.


ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL


CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL